

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000001

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPAÑÍA
LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES
EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A.

Gerente General:
Sr. Juan Alberto HERRERA SILVA

CUANTÍA INDETERMINADA
Di 3ª. copia

LEVEL ... S.A.
HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, once de agosto de dos mil nueve (11 de agosto de 2009); ante mí, doctor **Sebastián Valdivieso Cueva**, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Juan Alberto HERRERA SILVA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compa-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ñía LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESA-
2 RIALES TECNOLÓGICAS S.A., según así consta del
3 nombramiento inscrito que en copia se agrega. El
4 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,
5 domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para con-
6 tratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me so-
7 licita que eleve a escritura pública la minuta que me
8 presenta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escri-
9 turas públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incor-
10 porar una de cambio de objeto social y reforma de es-
11 tatutos sociales de la compañía “LEVEL TECHNOLOGY
12 SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS
13 S.A.”, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
15 presente escritura pública: el señor Juan Alberto
16 HERRERA SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
17 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en
18 su calidad de Gerente General y representante legal de
19 la Compañía “LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES
20 EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A.”, conforme al
21 nombramiento que se adjunta al presente como docu-
22 mento habilitante, así como la autorización de la Junta
23 General Universal de Accionistas celebrada el día cua-
24 tro de agosto de dos mil nueve, en la que se decidió
25 cambiar el objeto social de la compañía, y con la finali-
26 dad de dar cumplimiento a las resoluciones de la cita-
27 da Junta General Universal de Accionistas, que tam-
28 bién se incorpora al presente instrumento como docu-

1 mento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A)
2 Mediante escritura pública suscrita el día trece de
3 marzo de dos mil siete, en la Notaría Vigésima Cuarta
4 del Cantón Quito, se constituyó la compañía "LEVEL
5 TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TEC-30002
6 NOLÓGICAS S.A.", la misma que fue legalmente inscri-
7 ta en el Registro Mercantil el día tres de mayo de mil
8 dos mil siete con un capital social de ochocientos dóla-
9 res americanos (\$ 800,00). B) El día cuatro de agosto
10 de dos mil nueve se llevó a cabo la Junta General Uni-
11 versal de Accionistas en la que se resolvió el cambio
12 del objeto social de la compañía LEVEL TECHNOLOGY
13 SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A.
14 Además, allí se resolvió delegar al Gerente General de
15 la compañía que ejecute las resoluciones de la Junta
16 General Universal de Accionistas para lo cual deberá
17 suscribir la escritura de reforma de estatutos. **TER-**
18 **CERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.-** Con los ante-
19 cedentes expuestos, la compañía "LEVEL TECHNOLO-
20 GY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS
21 S.A." realiza el cambio de objeto social según lo acor-
22 dado en la resolución de la Junta General Universal de
23 Accionistas de fecha cuatro de agosto de dos mil nue-
24 ve: "ARTÍCULO 3: OBJETO: *La compañía se encargará*
25 *de: A) Brindar servicios profesionales en tecnologías de*
26 *información, redes de telecomunicaciones conectividad e*
27 *internet para soluciones de negocios y empresariales*
28 *utilizando el análisis, diseño, desarrollo e implantación*

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 de Software y Sistemas Informáticos, Workflows, Data-
2 warehouse, Soluciones para Internet, e-Commerce, e-
3 Busines, Soluciones móviles y Celulares y Auditorías
4 Informáticas; **B)** Asesoría y asistencia especializada en
5 Seguridad de la Información, Gestión de Infraestructura
6 Tecnológicas, Provisión de Equipos y Tecnologías; Inte-
7 gración de plataformas y soluciones tecnológicas; **C)**
8 Prestar servicios de lectura de consumos, facturación,
9 entrega de facturas instantáneamente, en sitio y/o en
10 tiempo real, lectofacturación on line, recaudación, re-
11 caudación en campo, recuperación de cartera, verifica-
12 ción telefónica de datos, verificación de datos en campo,
13 elaboración y/o actualización de catastros para empre-
14 sas distribuidoras de energía eléctrica, agua potable y
15 alcantarillado, telefonía, operadoras celulares, gas y
16 municipios; **D)** Servicios de distribución de documentos,
17 estados de cuenta, facturas de servicio, facturas de
18 consumo, correspondencia, factura, correo publicitario y
19 paquetes y todo requerimiento y servicio que incluya
20 personal de campo; **E)** Servicios de telemercadeo, call y
21 contac center, servicio al cliente, atención en línea de
22 requerimientos, atención a líneas 1-800; **F)** Importación,
23 exportación, comercialización y distribución de toda cla-
24 se de productos de uso industrial, tecnológico, comer-
25 cial, doméstico; **G)** Podrá participar en la constitución de
26 sociedades dedicadas a actividades afines a su objeto
27 social; **H)** También tendrá por objeto dedicarse a la acti-
28 vidad mercantil como comisionista, intermediaria, man-

345378

Quito, 18 de octubre de 2007

Señor Ingeniero
Juan Alberto Herrera Silva
Presente.-

0000003

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle a usted, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A.", celebrada el día 17 de octubre de 2007, fue designado Gerente General de la compañía "LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A." por el periodo estatutario de cuatro años conforme lo establece el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales por lo que ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en reemplazo del nombramiento de 1º de junio de 2007, inscrito con el N° 5647, tomo 138.

La compañía "LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A.", se constituyó mediante escritura pública suscrita el día 13 de marzo de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 3 de mayo de 2007.

Le auguro los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente,

Sra. Luisa Silva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acta de aceptación.- Yo, Juan Alberto Herrera Silva, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A." de conformidad a los estatutos sociales.

Quito, 18 de octubre de 2007

Ing. JUAN ALBERTO HERRERA SILVA
C.I. 170912288-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10861 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 18 OCT. 2007



Dr. Raúl Cayador Sosa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES
TECNOLÓGICAS S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Shyris N42-108 y Tomás de Berlanga, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil nueve, siendo las 9h00, se instala la Junta General de accionistas de la empresa LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A. de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de compañías, toda vez que se ha formado la lista de asistentes y se ha constatado el quórum de asistencia que así lo permite.

Los asistentes son: Luisa Gladys Silva García, en su calidad de Presidenta y socio de la compañía quien actúa como Presidenta de la Junta; el señor Juan Alberto Herrera Silva, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Secretario de la Junta; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Inmediatamente se da lectura al orden del día para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2.- Conocimiento y resolución del cambio de objeto social de la empresa.**

Aprobado el orden del día, se procede a dar inicio a la reunión.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

A través de Secretaría se da lectura al acta anterior y se la pone a consideración de la Junta de accionistas. La Junta por unanimidad aprueba en todos sus términos el acta anterior.

- 2.- Conocimiento y resolución del cambio de objeto social de la empresa.**

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de la Junta el informe relativo a la necesidad del cambio de objeto social de la empresa. La empresa requiere ampliar su campo de acción y servicio a entidades públicas y privadas, en especial en la provisión de servicios de lectofacturación y otros relacionados a call center. Por lo tanto, se sugiere modificar el objeto social de la empresa en los siguientes términos: "*La compañía se encargará de: A) Brindar servicios profesionales en tecnologías de información, redes de telecomunicaciones conectividad e internet para soluciones de negocios y empresariales utilizando el análisis, diseño, desarrollo e implantación de Software y Sistemas Informáticos, Workflows, Datawarehouse, Soluciones para Internet, e-Commerce, e-Business, Soluciones móviles y Celulares y Auditorías Informáticas; B) Asesoría y asistencia especializada en Seguridad de la Información, Gestión de Infraestructuras Tecnológicas, Provisión de Equipos y Tecnologías; Integración de plataformas y soluciones tecnológicas; C) Prestar servicios de lectura de consumos, facturación, entrega de facturas instantáneamente, en sitio y/o en tiempo real, lectofacturación on line, recaudación, recaudación en campo, recuperación de cartera, verificación telefónica de datos, verificación de datos en campo, elaboración y/o actualización de catastros para empresas distribuidoras de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, telefonía, operadoras celulares, gas y municipios; D) Servicios de distribución de documentos, estados de cuenta,*

facturas de servicio, facturas de consumo, correspondencia, factura, correo publicitario y paquetes y todo requerimiento y servicio que incluya personal de campo; **E)** Servicios de telemarketing, call y contact center, servicio al cliente, atención en línea de requerimientos, atención a líneas 1-800; **F)** Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos de uso industrial, tecnológico, comercial, doméstico; **G)** Podrá participar en la constitución de sociedades dedicadas a actividades afines a su objeto social; **H)** También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de personas naturales o jurídicas, en términos del Código de Comercio; **I)** Asimismo, la compañía se dedicará a la representación de productos, marcas o patentes de empresas, nacionales o extranjeras, relacionadas a su objeto social; **J)** La compañía en general podrá realizar todo cuanto acto o contrato, civil o mercantil, sea necesario para el cumplimiento de su objetivo; **K)** Podrá asimismo, efectuar inversiones en la compra de bienes muebles e inmuebles y equipos necesarios para su funcionamiento; **L)** Podrá celebrar contratos de financiamiento, asociación, cuentas en acción o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de una determinada actividad dentro de su objeto social; **LL)** La compañía podrá adquirir acciones o derechos de compañías existentes y podrá intervenir en la formación, asociación o fusión de ésta en otras empresas relacionadas con su objeto social; **M)** Podrá actuar como mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal; **N)** La compañía, en general, podrá realizar todo cuanto acto contrato, civil o mercantil, dentro y fuera del territorio nacional, sea necesario para el cumplimiento de su objetivo."

Luego de varias deliberaciones de los accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el cambio de objeto social de la compañía en los términos antes indicados; por lo tanto, también resuelve que el señor Gerente General queda facultado para realizar todos los trámites para perfeccionar el cumplimiento de esta resolución, para lo cual se resuelve que proceda a la Reforma de los Estatutos Sociales, en particular del Artículo tres, referente al objeto social y se incorpore las actividades como se mencionan anteriormente.

Sin tener otro punto que tratar se da por concluida la presente reunión.

Siendo las 11h15 se concede un receso de quince minutos para que Secretaría proceda a la elaboración de la presente acta.

Siendo las 11h30 se reinicia la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todos sus términos por los accionistas. Los intervinientes suscriben la presente acta para constancia.


Sra. Luisa G. Silva G.
Presidenta de la Junta


Ing. Juan A. Herrera S.
Gerente General
Secretario de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792087457001
RAZON SOCIAL: LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES
TECNOLOGICAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LEVEL TECHNOLOGY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERRERA SILVA JUAN ALBERTO
CONTADOR: SANCHEZ CASTILLO NARCISA ASUNCION

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 03/05/2007
FEC. INSCRIPCION: 19/06/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PASAJE LUIS PASTEUR Número: E8-13
Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Piso: 3 Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE
Telefono Trabajo: 022462364 Celular: 096021505 Fax: 022462364 Email: info@leveltech.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 JUL 2009
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUM020608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/07/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792087457001
RAZON SOCIAL: LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES
TECNOLOGICAS S.A.

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: LEVEL TECHNOLOGY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION DE EQUIPOS Y PROGRAMAS DE INFORMATICA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
AUDITORIA INFORMATICA.
ACTIVIDADES DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS COMPUTACIONALES Y DE REDES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PASAJE LUIS PASTEUR Número: E8-13 Intersección:
AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Piso: 3 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 022462364
Celular: 096021505 Fax: 022462364 Email: info@leveltech.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: LEVEL TECHNOLOGY

FEC. CIERRE:

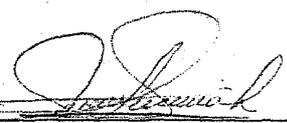
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER
UTILIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PASAJE LUIS PASTEUR Número: E8-13 Intersección:
AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Piso: 3 Oficina: 4 Email: info@leveltech.com.ec
Telefono Trabajo: 022462364 Fax: 022462364 Celular: 096021505

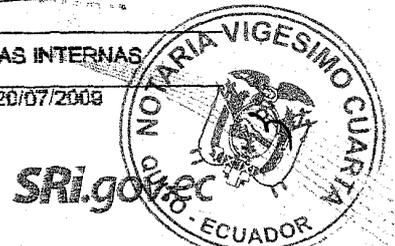

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUM020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/07/2009

Página 2 de 2



ECUATORIANA***** VP443V4442

NACIONALIDAD IND. OIGES
CASADO SILVANA M. HERNANDEZ TAPIA

ESTUDIOS SUPERIOR ING. DE SISTEMAS PROFICUR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUAN ELIAS HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUISA GLADYS SILVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 06/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD
06/07/2021

FORMA No. REN 1511548

[Firma]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170912288-9

HERRERA SILVA JUAN ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

25 ENERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004 0066 02532 M

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

[Firma manuscrita]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0052 NÚMERO

1709122889 CEBULA

HERRERA SILVA JUAN ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

1 *dataria, agente y representante de personas naturales o*
2 *jurídicas, en términos del Código de Comercio; I) Asi-*
3 *mismo, la compañía se dedicará a la representación de*
4 *productos, marcas o patentes de empresas, nacionales*
5 *o extranjeras, relacionadas a su objeto social; J) La* 00006
6 *compañía en general podrá realizar todo cuanto acto o*
7 *contrato, civil o mercantil, sea necesario para el cumpli-*
8 *miento de su objetivo; K) Podrá asimismo, efectuar in-*
9 *versiones en la compra de bienes muebles e inmuebles*
10 *y equipos necesarios para su funcionamiento; L) Podrá*
11 *celebrar contratos de financiamiento, asociación, cuen-*
12 *tas en acción o consorcio de actividades con personas*
13 *naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la*
14 *realización de una determinada actividad dentro de su*
15 *objeto social; LL) La compañía podrá adquirir acciones o*
16 *derechos de compañías existentes y podrá intervenir en*
17 *la formación, asociación o fusión de ésta en otras em-*
18 *presas relacionadas con su objeto social; M) Podrá ac-*
19 *tuar como mandataria de personas naturales o jurídicas*
20 *a través de su representante legal; N) La compañía, en*
21 *general, podrá realizar todo cuanto acto contrato, civil o*
22 *mercantil, dentro y fuera del territorio nacional, sea ne-*
23 *cesario para el cumplimiento de su objetivo.” CUARTA.-*
24 **DECLARACIONES:** El Gerente General declara que: A)
25 Ninguno de los socios tiene impedimento legal alguno.
26 B) Todos los accionistas son ecuatorianos. C) Se auto-
27 riza al Doctor Fernando Ortega Cárdenas para que rea-
28 lice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 de este acto jurídico. Usted, Señor Notario, se dignará
2 incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena
3 validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Fer-
4 nando Ortega Cárdenas, Matrícula cuatro mil trescien-
5 tos veintinueve (4329) del Colegio de Abogados de Qui-
6 to".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE
7 LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA
8 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
9 PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta
10 escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifi-
11 ca en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
12 cual doy FE.—

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

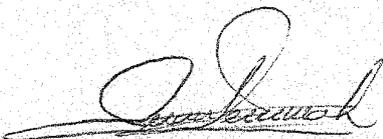
23

24

25

26

27

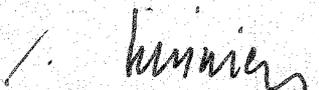


M Sr. Juan Alberto HERRERA SILVA c.c. 170912288-9

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Se otorgó hoy ante; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A., sellada y firmada, en Quito, a once de agosto de dos mil nueve.—

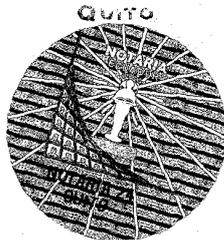


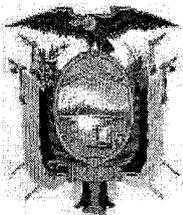

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca Intendente Jurídico de la Superintendencias de Compañías de Quito, según Resolución Número 0030017 SC.II.DJC.Q.09.003568 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A. celebrada en esta Notaria el trece de marzo del dos mil siete, y; b) Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la mencionada de compañía, celebrada en esta notaria el once de agosto del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba esta última escritura. - Quito, catorce de septiembre del dos mil nueve. -


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



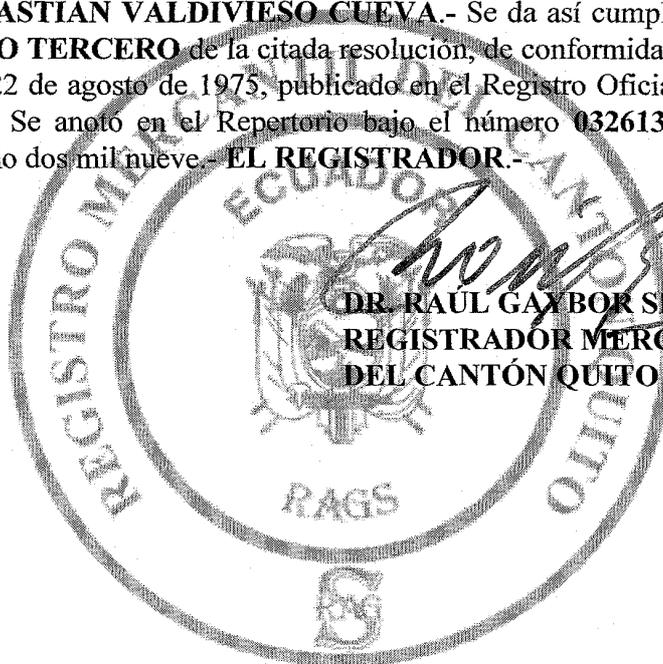


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 31 de agosto de 2.009, bajo el número **2985** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1217** del Registro Mercantil de tres de mayo de dos mil siete, a fs. 1042 vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A.**", otorgada el once de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anoto en el Repertorio bajo el número **032613**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

